

**ACTA N° 2**  
**Segunda sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública.**  
**Santiago, jueves 12 de julio de 2018, sala de consejo, Defensoría Nacional.**

En Santiago, con fecha de 12 de julio de 2018, se realizó la segunda sesión anual del Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública, a la cual asistieron:

<b>Consejeros asistentes</b>	<b>Institución</b>
Alfredo Fernández	Litigación Estructural para América del Sur (LEASUR).
Sofía Wilson	Centro de Estudios de Derecho, Universidad de Chile (CED-U de Chile).
Jorge Rivera	Facultad de Economía Universidad de Chile.
Josefa Giesen	Fundación ProBono.
Paulo Egenau	Hogar de Cristo

Por la Defensoría Penal Pública participaron el Defensor Nacional, Andrés Mahnke; la jefa de gabinete, Daniela Báez; el coordinador de la Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana (UCYP), Alexis Matamala, y las periodistas de la misma unidad María Eugenia González y Keiko Silva, ésta última en calidad de secretaria de actas del Consejo.

Se abrió la sesión con la elección del presidente del Consejo. A mano alzada y por mayoría de votos, el cargo recayó en Jorge Rivera, representante de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile.

Rivera deberá cumplir las siguientes labores, de acuerdo con el Artículo 5 de la Res. Exenta N° 329 de 12 de agosto de 2015, que establece las normas de funcionamiento del Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública:

- a) Ser vocero oficial del Consejo.
- b) Presidir las sesiones del Consejo.
- c) Solicitar al Secretario Ejecutivo convocar al Consejo a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- d) Solicitar antecedentes públicos a la Defensoría sobre las materias propuestas.
- e) Representar al Consejo en las actividades que corresponda.

Zanjado este tema, se acordó sostener las próximas sesiones ordinarias una vez al mes en día jueves, a las 10.00 horas, independiente de que se cite al Consejo a reuniones extraordinarias si algún tema lo amerita.

Los días elegidos, hasta el momento, son:

- Jueves 23 de agosto, 10.00 horas.
- Jueves 27 de septiembre, 10.00 horas.
- Jueves 18 de octubre, 10.00 horas.
- Jueves 15 de noviembre, 10.00 horas.

Luego el coordinador de la Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana (UCyP), Alexis Matamala, introdujo a los asistentes en la definición y objetivos que se enmarcan dentro del proyecto “Gobierno Abierto”, iniciativa a la que se encuentra postulando la Defensoría Penal Pública.

Esta iniciativa internacional surgió en 2011 y a la fecha se encuentran inscritos 76 países, bajo el objetivo general de facilitar el acceso de los ciudadanos a los espacios de participación, transparencia y servicios que el Estado tiene disponibles para ellos, reuniéndolos en un solo lugar.

En este marco, la Defensoría presenta su postulación a participar dentro del Cuarto Plan de Acción (2018-2020), mediante compromisos institucionales que permitan acercar el derecho a la defensa a la ciudadanía, a través de una “Justicia Abierta”:

- Transparencia: el proyecto está enfocado a abrir datos y acercar la justicia a la ciudadanía.
- Colaboración: comienza con la co-creación de la política de ‘Gobierno Abierto’ junto a todos los funcionarios y funcionarias de la institución.
- Participación: la propuesta incluye un rol activo de nuestros usuarios, cuyas demandas se verán plasmadas en nuevos canales de comunicación y contenidos.
- Innovación: se considera la aplicación de nuevas tecnologías que empoderen al ciudadano en el conocimiento y ejercicio de sus derechos fundamentales.

La Defensoría plantea que, dentro del desarrollo de cada compromiso, exista la participación y co-creación de otros actores institucionales relevantes como el Consejo de la Sociedad Civil. Por ello es que la Defensoría hace partícipe al Consejo de este importante paso para su desarrollo y, como primera actividad, invita a sus consejeros a participar el 31 de agosto en la Mesa de co-creación N°1.

En esta actividad, se reunirán representantes de la sociedad civil de todas las instituciones con los representantes de Gobierno postulantes a alguna de las áreas de “Gobierno Abierto”, para poder discutir y aportar a las definiciones finales que se adopten.

Los consejeros de la Defensoría aceptaron la invitación y se comprometieron a asistir para discutir las iniciativas.

Por lo pronto, y tras la presentación de “Gobierno Abierto” y la propuesta de la Defensoría de avanzar en “Justicia Abierta”, se abrió la discusión con miras a lo que será la reunión del 31 de agosto.

Jorge Rivera destacó la importancia de considerar en el proyecto de la DPP a los otros actores del sistema como el Poder Judicial y el Ministerio Público.

Paulo Egenau señaló que es vital en la utilización de “lenguaje claro” -uno de los puntos a abordar dentro del ámbito de “Transparencia”- dejar de hablar de minorías sexuales y hacer referencia ya a la comunidad LGTB, especialmente porque considera que la justicia no da cabida a las demandas de los grupos que requieren una especialización en su tratamiento y por lo mismo, en el lenguaje.

Se consideró que sólo algunas instituciones, dentro de ellas la Defensoría, han ido trabajando en ello. La Defensoría ha trabajado en defensa de género, por ejemplo. Sin embargo, se hace necesario ir abordando el tema transgénero, desde el lenguaje -valorar el nombre social- hasta cursar estudios especializados.

El Defensor Nacional acotó que estas observaciones son importantes para guiar la discusión, puesto que es la sociedad civil la que lleva a “aterrizar” los contenidos a través de necesidades concretas.

En esa línea, Rivera acusó la necesidad de incorporar una educación de derechos desde la escolaridad, lo que se traduciría en un sano ejercicio de reconocer los derechos, lo que llevaría a las personas a exigir, por ejemplo, un trato digno. Es decir, la importancia primera la tiene la educación: a mayor educación, mayor conocimiento de los derechos y, por lo tanto, mayor empoderamiento para recibir un trato justo.

Egenau planteó que la Defensoría, además de ser sensible al género para enfrentar el respeto de la dignidad en la justicia, debe extender la necesidad de comprender, aceptar y tolerar actitudes difíciles que, por lo general, provienen de situaciones traumáticas previas, como por ejemplo lo que ocurre con los adolescentes.

Sofía Wilson consultó al Defensor Nacional si los defensores públicos reciben una capacitación especial, pensando en los grupos más vulnerables.

Mahnke se refirió a los “Estándares de defensa” -normas que obligan y por las cuales son controlados los defensores públicos en su actuar- y a las continuas capacitaciones que van destinadas no sólo a los defensores, sino también a las personas que atienden público, aunque siempre será necesario profundizar en el manejo de situaciones agresivas.

Por otra parte, citando a un grupo que necesita especialización para ejercer la defensa y garantizar su acceso a la justicia, como el pueblo mapuche, el Defensor Nacional señaló que existe un trabajo profundo, más allá de la labor que hacen los facilitadores interculturales: la defensa debe validarse primero ante los imputados originarios, en caso contrario la labor de la defensa no tiene validez.

Finalmente, Paulo Egenau quiso dejar planteado para las próximas reuniones el tema del proyecto de endurecimiento de penas para los adolescentes infractores que han sostenido algunos políticos y parlamentarios. “Tenemos que estar atentos a responder cuando sea necesario. Tenemos que tener una postura como Consejo”, dijo.

Se acordó que la presentación en extenso de la Defensoría en relación a Gobierno Abierto se enviará en conjunto con la presente acta.

**Santiago, 13 de julio de 2018.**